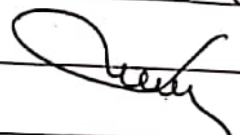




El presente Libro N° 1 de "Actas y Resoluciones" co-  
rrespondiente al Congreso Provincial del Partido del  
Trabajo y la Equidad -PARTE- consta de (300)  
trescientas páginas útiles que en este acto sello,  
rubricando la primera y la última, en la ciudad  
de la Plata, a los Siete días del mes de  
Junio de dos mil trece. -

  
MANUEL HUMBERTO BLANCO  
JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA  
ELECTORAL EN LA PROV. DE BA

**RESOLUCION JUNTA ELECTORAL 8/2022**

6 de Junio del 2022.

Reunida la Junta Electoral del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE) de la Provincia de Buenos Aires de forma virtual, mediante la plataforma "Zoom.us", con la presencia de todos sus miembros titulares: Presidente: Griffo Agustin Federico, DNI 33.297.117, Ofelia Heick DNI 5.430.625, Toledo Agustina Soledad DNI 30.131.523, Lujan Chaves Rodrigo Alberto DNI 40.949.945, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica, considera:

**VISTO:**

La Resolución N°7 de esta Junta Electoral y la presentación de la Sra. Vanesa Alejandrina Caroni en su carácter de Apoderada de la Lista 1 presentada en las últimas elecciones internas.

**CONSIDERANDO:**

Que la Apoderada realizo una presentación el 4 de Junio ante esta junta electoral con el siguiente contenido:

*"...CARONI VANESA ALEJANDRINA, DNI 30.137.235, en mi carácter de Apoderada de la Lista 1 presentada en las últimas elecciones internas partidarias, ante la Junta electoral me presento y digo:*

*Considerando que en legal tiempo y forma se presentó oportunamente la Lista 1 para que compita en las elecciones internas partidarias, teniendo en cuenta que dicha lista aun no fue reconocida y oficializada por sentencia judicial del Juzgado con competencia*

electoral. Venimos por medio de la presente a acompañar las renunciadas de las siguientes compañeras que por motivos de índole personal no quieren integrar la lista 1 ni ser congresales del Partido:  
Candidatas al Congreso provincial por el distrito Quilmes: Peñalosa Evelyn Alejandra DNI 35.402.880 y Albornoz Luciana Daniela DNI 38.058.386.

Candidatas al Congreso provincial por el distrito Tigre: Borrello Monica Valeria DNI 26.752.922 y Coiradas Clara Inés DNI 21.182.674.  
Candidatas al Congreso provincial por el distrito Pilar: Ferreyra Silvina Soledad, DNI 32.003.101 y Shulz Marta Cecilia DNI 38.165.286.  
Por todo lo antedicho solicito a la Junta Electoral que informe a la Justicia electoral sobre estas renunciadas a las candidaturas y cargos de congresales de las nombradas..."

Considerando la resolución N° 7 de este cuerpo y lo resuelto en relación a la integración del Congreso Provincial partidario, se torna necesario resolver modificaciones en ese sentido por las renunciadas presentadas de seis candidatas a congresales.

Por todo lo antedicho,

#### **LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE:**

Artículo 1º.- Resuelve por unanimidad aclararle a la Justicia que la lista 1, proclamada por ser la única presentada, presente exclusivamente candidatos para el Congreso Provincial en los siguientes distritos:

**Morón**

**San Isidro**

**Florencio Varela**

**Tres de Febrero**

**Vicente López**

**General San Martín**

**Escobar**

**Esteban Echeverria**

**La Matanza**

**Marcos Paz**

**General Rodriguez**

**Moreno**

**San Fernando**

Consecuentemente la Lista 1 decidió presentar exclusivamente candidatos a congresales en estos 13 distritos y teniendo en cuenta que el partido estaba en condiciones por la composición de su padrón de afiliados y su carta orgánica de presentar dos candidatos a integrar el congreso en 52 distritos, cabe aclarar que en 39 distritos quedaron vacantes los representantes al congreso luego de la proclamación efectuada de la única lista presentada y de las renunciaciones presentadas a posteriori.

Consecuentemente se resuelve en ese sentido teniendo en cuenta que por los distritos de Quilmes, Pilar y Tigre presentaron la renuncia las 6 congresales que iban a representar a esos distritos. Y porque conforme la carta orgánica no hay suplentes para el cargo de congresal.

**Artículo 2º.-** Resuelve por unanimidad subsana la composición del consejo del partido provincial para que cumpla con lo establecido en el art. 3 de la Ley 23.298, reformado por la ley 27.412- paridad de género.

En ese sentido el consejo del Partido pasara a integrarse luego de esta subsanación en sus 26 cargos titulares por 13 hombres y 13 mujeres, y a tal efecto se resuelve:

- que el 1er Vocal suplente Páez Joel David DNI 35.139.744 pase a integrar la lista como decimo Vocal Titular y que Peralta Gloria Beatriz DNI 14.319.379 pase a ser suplente, modificándose los lugares entre ellos respectivamente.

- que el 2do Vocal suplente Otharan Federico Damian DNI 35.204.092 pase a integrar la lista como Vocal Titular nro. 11 y que Camacho Perez, Valeria Rosa DNI 33.785.523 pase a ser suplente, modificándose los lugares entre ellos respectivamente.

**Artículo 3°.-** Resuelve por unanimidad la publicación de la presente resolución en el sitio web partidario.

**Artículo 4°.-** Resuelve por unanimidad solicitarle al Sr. Interventor que comunique lo resuelto a la justicia electoral.

**Artículo 5°.-** Resuelve por unanimidad que se imprima un acta de la reunión y que incorpore al libro de resoluciones partidario y que suscriba la misma el Presidente de la Junta Electoral en representación de todos los participantes.

  
Griffo Apustin  
PRESIDENTE